

Boletín Informativo Rendición de Cuentas 2015

Coordinación General Defensorial Zonal N° 7 Loja



Mesa de Justicia de la provincia de Loja.

Misión de la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE), de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República y en los Principios de París[1], es la Institución Nacional de Derechos Humanos, cuyo mandato principal es la tutela y promoción de los derechos humanos,



Gestión oficiosa en Almacenes la Ganga.

de la naturaleza y de las personas usuarias y consumidoras. Conforme a dicho mandato la Defensoría del Pueblo, si bien trabaja de forma integral en la tutela y promoción de todos los derechos fundamentales, ha enfocado su labor en cuatro ejes estratégicos que son: a) el derecho a la vida y a la integridad personal; b) la lucha contra la violencia y la discriminación; c) el derecho a la vivienda adecuada; y, d) servicios públicos domiciliarios y personas consumidoras.

La labor de la Defensoría se realiza de acuerdo con su estructura organizacional por procesos que prevé el nivel directivo a cargo del Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador, el Dr. Patricio Benalcázar Alarcón, Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza; y, la Dra. Jhoanna Pullas, Adjunta de Usuarios y Consumidores. Cada adjuntía cuenta con direcciones generales, las mismas que a su vez se componen de direcciones nacionales.

[1] Los Principios de París contienen los estándares normativos mínimos que deben seguir las instituciones nacionales de derechos humanos para ser consideradas como tales; dichos Principios señalan por ejemplo la independencia financiera y administrativa de la que deben gozar las mencionadas instituciones y la representación pluralista de la sociedad interesada en la protección y promoción de los derechos humanos.

Adjuntía de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Tiene a su cargo las direcciones generales de:

Tutela: que cuenta con las direcciones nacionales de Atención Prioritaria y Libertades; Derechos del Buen Vivir; Derechos Colectivos, de la Naturaleza y Ambiente; Mecanismo de Prevención de la Tortura y Tratos Crueles y Degradantes; y, la Dirección Nacional de Reparación de Víctimas.

Incidencia en Políticas Públicas: que cuenta con las direcciones nacionales de Investigación; Análisis Normativo; y Transparencia.

Educación e Investigación: que cuenta con las direcciones nacionales de Educación y Capacitación; y, de Gestión Documental Especializada y Multimedia.

Adjuntía de Usuarios y Consumidores

Por su parte, la Adjuntía de Usuarios y Consumidores tiene a su cargo las direcciones generales de:

Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios: que cuenta con las direcciones nacionales de Agua, Saneamiento y Alcantarillado; y, Electricidad, Telefonía, Gas y otros Servicios Análogos.

Consumidores de Bienes y Productos de Consumo Masivo: que cuenta con las direcciones nacionales de Registro de Proveedores de Bienes; y, de Reclamos de Consumidores.

La Defensoría del Pueblo cuenta además con áreas de apoyo encargadas de los procesos administrativos, financieros, jurídicos, de planificación y de comunicación social.

Es importante destacar que la Institución Nacional de Derechos Humanos de Ecuador ejerce sus atribuciones a nivel nacional, considerando las normas constitucionales que prevén la desconcentración de las instituciones estatales con el fin de impulsar el desarrollo armónico del país; el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales; y, la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza.

De esta manera la institución trabaja en el territorio a través de las coordinaciones generales zonales y las delegaciones provinciales, a las que se les ha otorgado las mismas atribuciones y responsabilidades para la tutela y promoción de los derechos humanos y de la naturaleza.



Operativo de control de precios conjuntamente con la Comisaría Nacional de Policía de Regulación y Control.

Durante el año 2015, la Defensoría del Pueblo a través de sus coordinaciones generales defensoriales zonales y delegaciones provinciales ha emprendido varias acciones enfocadas principalmente en los ejes estratégicos de trabajo de la institución.

De tal forma, en la Coordinación General Defensorial Zonal N° 7 a cargo de la Dra. Paola Lazzarini, las acciones de mayor relevancia fueron las siguientes:

Casos Emblemáticos

Se tuteló el derecho a la igualdad y no discriminación en el caso de dos concejalas del cantón Macará. Las peticionarias manifestaron ser víctimas de discriminación basada en el género. Ante esta denuncia la Coordinación abrió un expediente de investigación defensorial en el que luego de la investigación correspondiente se emitió una resolución en la que se exhortó a la máxima autoridad a dar un trato igualitario a las y los concejales.

Se tuteló el derecho al acceso a la información pública ante la denuncia de un ciudadano que solicitó información al Municipio de Puyango, sin obtener respuesta alguna. Razón por la cual la Coordinación realizó una investigación defensorial, a fin de que el Municipio de ese cantón atienda la petición. Mediante una resolución defensorial se exhortó al Alcalde de Puyando a receptar y tramitar el pedido del ciudadano.

Se tuteló el derecho al debido proceso ante la denuncia de la madre de una estudiante del Colegio Bernardo Valdivieso, quien indicó que dentro de una sanción administrativa que recibió su hija, se violentó su derecho al debido proceso en vista de que jamás recibió notificación de inicio del proceso, ni solicitud de comparecencia para aclarar lo sucedido, sino que se aplicó directamente la sanción por parte del Rector sin haber comprobado el hecho. La Delegación mediante la emisión de una resolución defensorial y exhortó al Rector del Colegio a cumplir con los procedimientos administrativos para sancionar a las y los estudiantes como lo determina la Ley y los Reglamentos de Educación.



taller sobre LOTAIP en el Cantón de Olmedo y Macará

Incidencia en Políticas Públicas

La Defensoría forma parte de la Mesa de justicia conjuntamente con la Judicatura, Defensoría Pública, Gobernación, Fiscalía, Policía Judicial, Ministerio de Salud, entre otras, en la que se llevan adelante la coordinación interinstitucional para garantizar la vida e integridad personal especialmente de las personas privadas de la libertad.

Se participó en una feria, una caminata, una rueda de prensa, y un taller, por el Día Internacional de la No Violencia. Así también, se participó en la Mesa de erradicación de violencia de género.

La Defensoría participó en la Mesa de inserción laboral de personas con discapacidad, en la que se realizó un trabajo conjunto con instituciones públicas para discutir temas que viabilicen la inserción de este grupo de personas al ámbito laboral.

En este año se activó la Mesa contra la trata y tráfico de personas, que la lidera el Ministerio del Interior, de la cual es parte la Defensoría. En la Mesa se consiguió establecer protocolos de atención y asistencia precautelando la vida e integridad personal de las víctimas de este delito.

Se participó en la Comisión permanente Interinstitucional para la Regulación de Centros de Recuperación, que trabaja en la vigilancia y control de dichos centros con el fin de que prioricen y garanticen la integridad personal de todas las personas ingresadas.

Se realizó el levantamiento de información sobre la utilización del 10% del presupuesto de los GAD para grupos de atención prioritaria.

Se llevó a cabo una audiencia ciudadana en servicios públicos domiciliarios con la Empresa Eléctrica en la ciudad de Catamayo.

Se ejecutó la Campaña de Protección de derechos de personas usuarias y consumidoras por el Día de la Madre y del Padre.

Se ejecutó una campaña de derechos de personas consumidoras, por inicio de clases en el ciclo Sierra-Amazonia.

Se ejecutó la campaña Por un consumo responsable de alimentos, para garantizar los derechos de las personas consumidoras en época navideña.

Se llevó a cabo la firma del Convenio para la implementación del Sistema de medición de satisfacción de las personas usuarias con la Empresa Eléctrica Regional de Sur en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe. Se promocionó el mismo a través de una rueda de prensa con el acompañamiento de la Dirección Nacional de Electricidad, Telefonía, Gas y otros servicios análogos desde matriz.



Tiempo de Derechos con el Tema Movilidad Humana

Acciones en Educación

Se realizó un taller de fortalecimiento interno con quince servidoras y servidores de las Delegaciones de El Oro y Zamora Chinchipe.

Se realizó un taller de Derechos humanos y Rol de la Defensoría del Pueblo en el cantón Cariamanga, dirigido a 66 servidoras y servidores públicos del Distrito 011 del Ministerio de Salud Pública.

Se llevaron a cabo dos talleres dirigido a 40 servidoras y servidores del ECU 911 sobre derechos humanos y el rol de la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Loja.

La Defensoría dictó una conferencia sobre derechos humanos y su rol, en el Seminario Los Derechos Humanos, políticas públicas de Género y Justicia Electoral, el que contó con la participación de 200 estudiantes de los últimos años de la carrera de Derecho de la Universidad Técnica Particular de Loja.

En coordinación y por solicitud del GAD Municipal del cantón Macará, se realizó un taller basado en casuística con el tema Derechos Humanos y no Discriminación.

En el Colegio Eloy Alfaro del cantón Zamora, se realizó un taller para grupos de atención prioritaria, sobre igualdad y no discriminación, el cual contó con la participación de 40 estudiantes.



Conferencia sobre Usuarios y Consumidores.

Se realizó un taller a 32 servidoras y servidores públicos del GAD Municipal de Zamora sobre Servicios públicos con enfoque de derechos y no discriminación.

Se efectuó un taller de Igualdad y no discriminación dirigido a 34 estudiantes de la Escuela Mixta Rosa Grimaneza Ortega de la ciudad de Loja.

Se llevó a cabo un taller de Derechos humanos y no discriminación con 25 operadores de la Cooperativa de Transportes Multioro en la ciudad de Machala.

Conjuntamente con la Red de Movilidad Humana se realizó un taller con asociaciones de personas en situación de movilidad humana sobre derechos de este colectivo y no discriminación, en el cual participaron 40 personas migrantes y sus familias.

Se llevó a cabo un taller sobre los derechos de personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, especialmente personas con discapacidad. El taller fue dirigido a 32 servidoras y servidores de la policía municipal y agentes de tránsito del GAD de Loja.

Se realizaron dos talleres dirigidos a 40 servidoras y servidores de la Empresa Eléctrica de Loja S.A. para socializar el convenio firmado con la Empresa sobre el sistema de medición de satisfacción de las personas usuarias de servicios públicos domiciliarios.

Se efectuó un taller con diez representantes de ocho municipios de la provincia de Loja, para socializar el sistema de medición de satisfacción

de las personas usuarias de servicios públicos domiciliarios e incentivar que cumplan con esta obligación.

Se llevó a cabo un taller conjuntamente con la Superintendencia de Poder de Control de Mercado, comités de personas usuarias y 80 estudiantes de varias facultades de la Universidad Nacional de Loja, con el fin de dar a conocer los derechos de las personas usuarias y consumidoras.

Se impartieron seis capacitaciones sobre el derecho de acceso a la información pública, Resolución N° 007 y art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los cantones de Loja, Calvas, Espíndola, Olmedo, Zapotillo y Puyango.

Se llevó a cabo un taller con 80 estudiantes del Colegio Nacional Zapotillo sobre conceptos básicos de derechos humanos y discriminación e igualdad, en el cantón Zapotillo.

Gestión de Atención de Casos

En el 2015, la Coordinación recibió un total de 253 casos y resolvió 239, considerando aquellos represados en años anteriores. Esta información se deriva de la Tabla 1.

Tabla 1

Casos atendidos en la Coordinación General Defensorial Zonal 7 (Loja) de enero a diciembre 2015.

Tipo de derecho vulnerado	Recibidos		Resueltos	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Derecho de Protección Debido Proceso	4	1,58%	2	0,84%
Derechos del Buen Vivir	31	12,25%	30	12,55%
Derechos Colectivos	1	0,40%	1	0,42%
Derechos de personas consumidoras	6	2,37%	4	1,67%
Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria	20	7,91%	27	11,30%
Derechos de Libertad	157	62,06%	159	66,53%
Derechos de Protección	14	5,53%	14	5,86%
Inadmisible	20	7,91%	0	0,00%
Sin dato	0	0,00%	2	0,84%
Total	253	100,00%	239	100,00%

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Coordinación General Defensorial Zonal 7. (2015). Casos atendidos en la Coordinación General Defensorial 7 (Loja). Quito: DPE.

Es importante señalar que la Defensoría del Pueblo para la resolución de los casos que son puestos en su conocimiento prevé una serie de procesos o trámites defensoriales que buscan la tutela de los derechos.

Es así que de los casos resueltos en el 2015 en la Coordinación, 51 corresponden a investigaciones defensoriales, 150 a gestiones oficiosas, 11 trámites de personas usuarias y consumidoras, 9 vigilancias del debido proceso, y 15 seguimientos a cumplimiento de sentencias de garantías jurisdiccionales.

Ejecución Presupuestaria

Tabla 2.

Ejecución Presupuestaria en la Coordinación General Defensorial Zonal 7 (Loja).

Concepto	No.	Total por gasto
Gastos Operativos		25 022,45
Agua Potable	2	55,39
Energía Eléctrica	9	799,07
Telecomunicaciones	0	0,00
Arrendamientos	7	18 480,00
Mantenimientos	1	5 687,99
Gastos en Personal		154 498,97
Remuneraciones Personal	8	154 498,97
Total		179 521,42

Resumen POA gasto corriente	
Total Asignado	12 242,78
Monto Ejecutado	12 230,78
% Ejecución	99,90%

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Dirección Nacional Financiera. (2015). Ejecución Presupuestaria de la Coordinación General Defensorial Zonal 7. Quito: DPE.



encuétranos en:



Delegación de Loja
 Dirección: Emiliano Ortega 01-75 y Juan de Salinas Esquina
 Teléfono: (05) 2561 - 710